

¿ SERÁ 4º DE ESO EL PRIMER CURSO DEL NUEVO BACHILLERATO ?



FSIE primera fuerza sindical en los centros de concertada de La Rioja
Pág. 4

Recortes y atrasos en el pago a los centros concertados en varias comunidades
Pág. 9

Con la oposición de FSIE, se firman tablas salariales del convenio de Infantil
Pág. 5

SUMARIO

OPINIÓN	2
NOTICIAS DE LA RIOJA	3-5
CURSO OBTENCIÓN DECA	5
ACTUALIDAD NACIONAL	8-9
BOE. BOR.	10
REVISTA DE PRENSA	11
BREVES	12

La propuesta estrella del PP para esta legislatura es un Bachillerato de tres años, para conseguir una mejor preparación del alumnado que accederá a la universidad.

El recientemente nombrado ministro de Educación, Cultura y Deportes, José Ignacio Wert, ha anunciado que él y su nuevo equipo van a emprender en

las próximas semanas el “camino de las reformas” que es “urgente”.

La tesis de que el Ministerio apostará por convertir 4º de la ESO en 1º de Bachillerato toma cada vez más consistencia. De ser así, habrá que ver cómo se ajustan, entre otros muchos aspectos, los currículos, las titulaciones, los conciertos... *Págs. 6 y 7*

La subida del IRPF reducirá las nóminas desde febrero en una media de un 2%

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 30 de diciembre un Real Decreto Ley de Medidas Urgentes de orden económico y social. Con estas medidas el Gobierno pretende cumplir los objetivos de déficit y recuperar la confianza que permita creación de empleo y crecimiento económico.

Entre las medidas que recoge el Real

Decreto está la de aumentar la cuota del IRPF que se prorroga a los trabajadores en sus nóminas mensuales.

Este incremento del IRPF, que se reflejará en las nóminas a partir de la correspondiente a febrero, reducirá en un 2% de media el salario de los trabajadores de la enseñanza privada riojana durante 2012. *Pág. 8*

CERTEZAS E INCERTIDUMBRES

Año nuevo, Gobierno nuevo y nueva bajada de salario para afrontar la crisis. El presidente Rajoy anuncia su firme voluntad de sanear las cuentas públicas y para ello empieza por subir el IRPF a los trabajadores. Esa será la primera certeza -conocimiento seguro y claro de algo, según el diccionario de la RAE- del año, que, por fata de tiempo, no se reflejará en la nómina de enero pero sí en todas las siguientes. Nos prometen que la medida será positiva a medio plazo y que la economía nacional, y con ella los salarios de los trabajadores, repuntará en la segunda mitad de la legislatura: primera incertidumbre.

La segunda certeza es la terrorífica cifra de más de cinco millones de parados, entre ellos muchos miles de jóvenes obligados a engancharse a una formación continua que engorde sus currículum vitae (carrera de la vida) en los que, de tener suerte, podrá figurar algún mal pagado trabajo en prácticas, aderezado con conocimientos en el gremio de hostelería, restauración y chico para todo. ¿Conservaremos nuestros trabajos los "privilegiados" que lo tenemos? ¿Se mantendrán nuestras condiciones actuales de trabajo en lo referente a jornada, vacaciones, acceso a la jubilación parcial anticipada...? Nueva incertidumbre en nuestro presente.

Inadmisibles son las tasas actuales de alumnos que no terminan con éxito los estudios de Secundaria Obligatoria en España. Los que conocemos la realidad educativa tenemos la certeza de que hay que reformar en profundidad nuestro sistema educativo para disminuir las tasas de fracaso escolar y también para acrecentar el nivel cultural y científico de los alumnos que no fracasan, pero que no adquieren tampoco la formación que la sociedad demanda.

El Partido Popular prometió en su programa electoral una reforma del Bachillerato que pasaría a tener una duración de tres años. Entendemos que puede ser una buena medida pero -nueva incertidumbre- ¿cómo se organizará esta reforma? Si se pone en práctica la medida aumentando un curso la duración del Bachillerato, debe pensarse en incrementar en no menos de un 5% los presupuestos de Educación y la situación económica no parece que ayude mucho. Además esta medida podría asestar una puñalada de muerte a los centros privados de Bachillerato que tanto dinero ahorran en la actualidad a las arcas públicas. Si se modifica 4º de la ESO para convertirlo en el primer curso del nuevo Bachillerato, debería producirse una reforma de las titulaciones actuales y dotar a todos los centros concertados de un PCPI que diese cabida a los alumnos que no alcanzasen los niveles para acceder a ese curso inicial de Bachillerato. El ministro Wert ha prometido explicar en los próximos días los objetivos del Ministerio en este campo. Esperemos que nuestras

incertidumbres en este tema se vean sustituidas por medidas certeras que beneficien a nuestros alumnos y no perjudiquen ni a los trabajadores ni a los centros de enseñanza privada.

En FSIE-La Rioja tenemos la certeza de que ahora más que nunca es necesario volar en grupo para protegernos de las incertidumbres. Solos estaremos a merced de viento, unidos en un sindicato fuerte, independiente, profesional, dialogante pero firme en la defensa de sus principios, podremos protegernos mejor en estos tiempos de crisis. Algunos dicen no confiar en las organizaciones sindicales pero todos acuden a ellas cuando ven peligrar su puesto de trabajo. Se puede criticar el funcionamiento de los sindicatos pero los trabajadores no debemos caer en la trampa de negar su importancia en la defensa de nuestros derechos laborales. Es hora de afiliarse a FSIE, te esperamos.

Para reflexionar...

En el libro analiza las consecuencias negativas de la pedagogía comprensiva en Occidente. ¿Cómo definiría este movimiento?

La nueva pedagogía obtuvo fuerza e importancia en los años 60, cuando Europa alcanzó el bienestar social. Básicamente decía que como los adultos habían logrado una vida más libre y más cómoda, los niños también debían beneficiarse. Se les trasladó el poder de decidir por encima de sus deberes, dando a los hijos más libertad y liberándoles de cargas. Se estandarizó la pedagogía lúdica, en la que se dejaba de lado el esfuerzo y se olvidaban los resultados. No se valoraban tanto los resultados si el alumno estaba de acuerdo. Las evaluaciones se basaban más en los gustos del alumno que en sus propios resultados. En España, la Logse, es un claro ejemplo.

¿Qué países también se han visto afectados por esta tendencia?

La mayoría de países occidentales se dejó seducir por esta influencia, que prometió la Educación sin esfuerzo. A los políticos les vino bien, porque prometían a la población una Educación para todos, pagada por todos, en la que prácticamente se regalaba el Graduado Escolar. Con los años, se vio que esto no iba bien. Los buenos profesores abandonaron la enseñanza porque no querían ser partícipes de esta situación y los nuevos no se atrevían a cuestionar a sus alumnos por miedo a que éstos les evaluarán negativamente.

**Entrevista a Inger Enkvist, ensayista y catedrática de Castellano en la Universidad Lung (Suecia)
Magisnet.com 17/01/2012**

IPC y SALARIOS EN LA ÚLTIMA DÉCADA

¿Hemos perdido los trabajadores del Convenio de la Concertada poder adquisitivo en la última década? Para responder a esta pregunta hemos elaborado un pequeño estudio de la evolución de los salarios y el Índice de Precios al Consumo (IPC) de los últimos 10 años. Para el estudio hemos tomado tres categorías de profesionales: un maestro de Primaria, un profesor titular de Bachillerato no concertado y un miembro del PAS con la categoría de Oficial Contable.

Salvando las objeciones que pueden ponerse a la fiabilidad del IPC y teniendo en cuenta que las últimas tablas salariales firmadas datan de 2008, pueden extraerse algunas importantes conclusiones de los datos que aportamos.

Por falta de espacio, realizamos un resumen de los resultados. El estudio completo puede consultarse en:

<http://www.fsie.es/Comunidad.php?c=LaRioja>

Convenio de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos

Evolución real de los salarios

AÑO	Maestro E. Primaria	Profesor titular Bachillerato no concertado	PAS con la categoría de Oficial Contable
2002 BOE 09/04/2002 BOE 18/03/03	Salario: 1.300,49 C. Aut.: 160,87* Total: 1.461,36 €	Salario: 1.449,73 Comp.: 39,22 Total: 1.488,95 €	Salario: 796,96 C. Aut.: 0 Total: 796,96 €
2012 Salarios previstos iguales a los de 2011	Salario: 1.565,39 C. Aut.: 379,38* Total: 1.944,77 €	Salario: 1.745,63 Comp.: 84,81 Total: 1.830,46 €	Salario: 951,51 C. Aut.: 127 Total: 1.078,51 €

* Se realiza el cálculo para 14 mensualidades.

IPC de España y La Rioja (Fuente Instituto nacional de Estadística www.ine.es/daco/ipc.htm).

	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011
IPC de España	4 %	2,6 %	3,2 %	3,7 %	2,7 %	4,2 %	1,4 %	0,8 %	3 %	2,4 %
IPC de La Rioja	3,8 %	2,4 %	3,3 %	4,4 %	3,1 %	3,9 %	1,6 %	0,5 %	3 %	2,7 %

Evolución del salario mensual aplicando el IPC anual.

AÑO	Maestro E. Primaria	Profesor titular Bachillerato no concertado	PAS con la categoría de Oficial Contable
2002 BOE 09/04/2002 BOE 18/03/03	Salario: 1.300,49 C. Aut.: 160,87* Total: 1.461,36 €	Salario: 1.449,73 Comp.: 39,22 Total: 1.488,95 €	Salario: 796,96 C. Aut.: 0 Total: 796,96 €
Salario en 2012 con el IPC de España	1.915,43 €	1.951,60 €	1.044,59 € Cálculos www.ine.es/calcula
Salario en 2012 con el IPC de La Rioja	1.938,19 €	1.974,79 €	1.057,00 €

FSIE-La Rioja primera fuerza sindical en la concertada riojana

Cada cuatro años tiene lugar en las empresas la elección de los representantes sindicales de los trabajadores.

En la mayoría de los colegios concertados de La Rioja este proceso electoral se ha llevado a cabo durante los años 2010 y 2011.

A 31 de diciembre de 2011, FSIE-La Rioja, con 38 delegados, se ha convertido en el sindicato con

mayor representación sindical en los centros concertados riojanos.

Desde su nacimiento en 2002, FSIE-La Rioja ha ido aumentando su presencia en los colegios, hasta convertirse en la voz más representativa de los trabajadores de la enseñanza concertada de La Rioja.

GRACIAS A TODOS POR VUESTRO
APOYO

Representación sindical en los centros concertados de La Rioja en enero de 2012

COLEGIO	FSIE	USO	UGT	CCOO
C. Santa María (Marianistas)	2	1		
C. Paula Montal	2	1		
C. Divino Maestro				1
C. Rey Pastor	3			
C. Los Boscos	1	1	1	
C. Purísima Concepción (Adoratrices)	3			
C. Sagrado Corazón (Jesuitas)	2	4	3	
C. Compañía de María	3			2
C. Santo Domingo Savio (Salesianos)			1	
C. San José (Maristas)	3	1	1	
C. Ntra. Sra. del Buen Consejo	2	3		
C. Escuela Pías		4	1	
C. Alcaste	5			
C. Inmaculado Corazón de María	2	3		
C. La Salle (Alfaro)	1	2		
C. Amor Misericordioso (Alfaro)		1		
C. Santa Teresa (Calahorra)	2	3		
C. San Andrés (Calahorra)	1			
C. San Agustín (Calahorra)		3		
C. La Milagrosa (Calahorra)		1		
C. La Planilla (Calahorra)	1			
Hermanos Menesianos (Sto. Domingo)	1			
C. Sagrado Corazón (Sto. Domingo)	1			
C. Ntra. Sra. de la Piedad (Nájera)		1		
C. La Salle- La Estrella (San Asensio)		1		
C. Hnos. del Sagrado Corazón (Haro)		1		
C. Sagrado Corazón (Arnedo)	3			
TOTAL	38	31	7	3

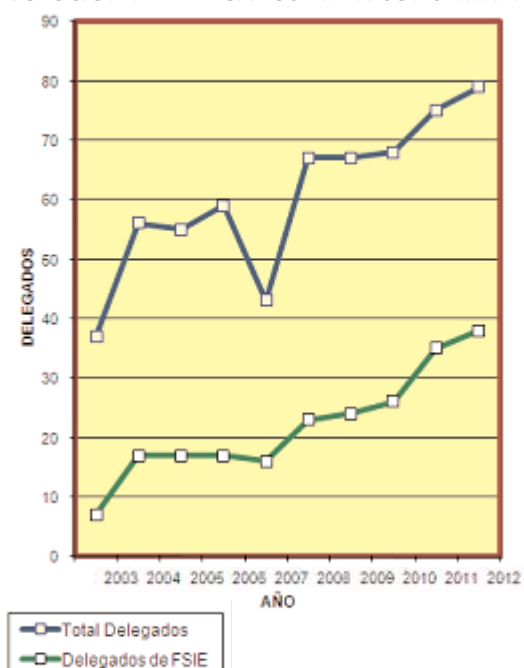
PLENO DEL CER

El pasado martes, 17 de enero, tuvo lugar la reunión plenaria del Consejo Escolar de La Rioja (CER) a la que asistió, como miembro de pleno derecho, un representante de FSIE. En los prolegómenos de la reunión estuvo presente el consejero Gonzalo Capellán que agradeció el trabajo del CER y constató su importancia en la mejora de la Educación riojana.

En la sesión plenaria propiamente dicha, se aprobó la memoria del curso pasado y fue presentado por Miguel A. Gallo, presidente del CER, el borrador del documento de trabajo para el encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado (CC. EE.) que se celebrará en otoño de este año en Logroño sobre el tema "El profesorado del siglo XXI". Dicho borrador contiene una serie de reflexiones y propuestas sobre los aspectos del acceso, la selección, la formación inicial y continua y la evaluación del profesorado que hay que abordar para mejorar la calidad del sistema educativo español del siglo XXI.

Puede consultarse el borrador antes citado y, además, puede obtenerse toda la información sobre el trabajo del CER en la sección que este organismo tiene en la página web que para los temas educativos mantiene la Consejería de Educación: www.educarioja.org

EVOLUCIÓN Nº DELEGADOS EN LA CONCERTADA



FIRMADAS LAS TABLAS SALARIALES DE 2011 Y 2012 PARA EL CONVENIO DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)

FSIE no firma las tablas porque recortan los salarios que ya estaban pactados en convenio

El pasado día 16 de diciembre de 2011 se celebró la reunión fijada de la Comisión negociadora del XI CONVENIO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL, en la sede del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), para poder proceder a la modificación del convenio y legitimar así unas tablas salariales 2011 y 2012 diferentes a lo firmado en el convenio colectivo. Lo firmado por la patronales y los sindicatos UGT y CCOOs es lo siguiente:

PARA EL AÑO 2011:

- Incremento salarial para los trabajadores del convenio para el 2011 será de un 3% en el salario base, aplicándose sus efectos económicos desde el 1 de septiembre de 2011.
- El incremento salarial a los TRABAJADORES DE EMPRESAS O ENTIDADES PRIVADAS QUE GESTIONAN CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA para el 2011 será el mismo – un 3% - aplicándose sus efectos económicos desde el 1 de enero de 2011. Se constituirá un nuevo anexo II bis donde se recogerán sus tablas salariales.
- El incremento salarial para los TRABAJADORES DE CENTROS DE OBRAS SOCIALES para el 2011 será un 3,6% aplicándose sus efectos económicos desde el 1 de enero de 2011.

PARA EL AÑO 2012:

- Se proponen las mismas condiciones que para el 2011.

Postura de FSIE

El texto del convenio pactado y publicado en el BOE de 22 de marzo de 2010 con vigencia hasta el 31 de diciem-

bre de 2013, establece en su artículo 50: “El incremento salarial pactado para los siguientes años de vigencia del presente convenio será el IPC real del año anterior.”

El IPC de año 2010 fue del 3% por lo que los salarios del año 2011 se deberían haber subido automáticamente en el mes de enero en este porcentaje que, según el Convenio, debería ser incrementado en las Obras Sociales (3% + 0,6%) y en los centros de gestión indirecta (3% + 0,25%).

Las organizaciones sindicales firmantes, CC.OO y UGT, han aceptado la exigencia de las patronales de que esta subida en los años 2011 y 2012 sólo se produzca desde el mes de septiembre en la mayoría de centros de educación infantil y no desde enero. De esta forma la subida que debería haber sido del 3% se queda en un 1%, y no en un 6% tal y como están afirmando.

Estas organizaciones sindicales han convertido la aplicación de unas tablas salariales cuyo incremento ya estaba pactado, en una modificación de lo pactado en convenio colectivo, plegándose a las exigencias de las organizaciones empresariales.

Efectivamente el momento es delicado para algunas de estas empresas pero para éstas ya estaba prevista la cláusula de descuelgue salarial del convenio y del Estatuto de los Trabajadores. que permite a las empresas con dificultades aplicar la subida pactada desde el mes de septiembre. Lo que se ha hecho es considerar que todas las empresas atraviesan enormes dificultades y que todas puedan ejecutar, con la firma y beneplácito de CC.OO. y U.G.T., esa cláusula de descuelgue, aplicando los incrementos a partir del mes de septiembre.

CURSO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECLARACIÓN ECLESIAÍSTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA (DECA)

❖ Promueve: **FSIE-La Rioja.**

❖ Organiza: **Diócesis de La Rioja en colaboración con el Instituto Valvanera, dependiente de la Universidad de Comillas.**

❖ Dirigido a: **Profesores de Infantil y Primaria de los centros privados de La Rioja.**

❖ Desarrollo: **Presencial, en horario extraescolar durante el curso 2012-2013.**

❖ **Precio del Curso y la Titulación oficial: 300 € (se realizarán convalidaciones de estudios ya realizados)**

Para información y reserva de plaza FSIE-La Rioja (fsie.larioja@fsie.es) o en el teléfono 941 24 24 12 . ¡ÚLTIMAS PLAZAS!

¿BACHILLERATO DE 3 AÑOS?

UN GRAVE PROBLEMA ESTRUCTURAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

La propuesta estrella del PP para esta legislatura en un Bachillerato de tres años que nos homologue con la gran mayoría de sistemas educativos europeos, mejore la preparación de los alumnos que van a seguir estudios superiores (Bachillerato o FP) y favorezca la obtención, al quitar un año de la ESO, de un título de Secundaria Obligatoria a más alumnos. Se pretende reducir de esta manera las tasas de abandono y fracaso escolar para alcanzar un porcentaje del 85% de alumnos que obtengan el Graduado de Secundaria y acercarnos a los objetivos marcados en la reunión de Lisboa para los países de la UE.

Por lo tanto, caben dos propuestas de Bachillerato de tres años: el modelo 3+3 (tres cursos de ESO más tres cursos de Bachillerato de los 15 a los 18 años) o el

Se apuesta por un modelo que sustituya 4º de la ESO por dos modalidades de Bachillerato: el Bachillerato General y el Bachillerato de Formación Profesional.

modelo 4+3 (cuatro cursos de ESO y 3 de Bachillerato de los 16 a los 19). Voces autorizadas dentro del PP - entre ellas la del consejero de Educación de La Rioja, Gonzalo Capellán,- apuestan decididamente por el modelo 3+3 que no aumentaría los costos económicos de las etapas previas a la universidad, aunque crearía serios problemas estructurales al sistema educativo y quizá graves problemas para los centros concertados y privados de Bachillerato.

El modelo 3+3 convertiría 4º de ESO en el primer curso del nuevo Bachillerato. Sin nada concretado de momento por las autoridades educativas, parece que la ESO acabaría en 3º dando paso a los alumnos a la posibilidad de realizar un PCPI (si no se ha aprobado 3º y se han repetido curso en Secundaria) o uno de los dos cursos de acceso al Bachillerato que se ofertarán: el del Bachillerato General y el del Bachillerato de FP. Parece ser que el objetivo último sería conjugar la idea de los "itinerarios", que se barajó

en su día, con el objetivo de disminuir el fracaso escolar, reduciendo un curso la ESO, aunque seguiría vigente la obligatoriedad de la Educación hasta los 16 años.

La primera exposición concreta del proyecto fue ofrecida por el ministro Wert el pasado 26 de enero a los consejeros de Educación de las diversas autonomías en la reunión de la Mesa Sectorial de Educación.

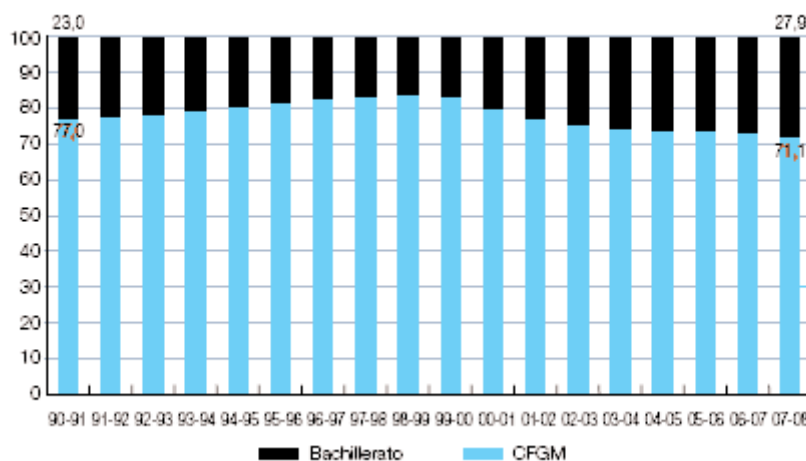
EL NUEVO PROYECTO PUEDE ACARREAR SERIOS PROBLEMAS PARA LOS CENTROS PRIVADOS

Sin conocer de momento, las ideas concretas del proyecto, sí parecen abrirse serias dudas sobre su viabilidad en los centros concertados que actualmente ofertan todos los cursos de Secundaria Obligatoria. Varias preguntas nos asaltan al respecto, entre las cuales citamos las siguientes:

- ✓ ¿Se dotará a todos los centros concertados de un PCPI?
- ✓ ¿Podrá realizarse el primer curso del nuevo Bachillerato en los centros que actualmente imparten 4º de ESO?
- ✓ ¿Cómo se organizará el nuevo curso de Bachillerato en los centros que tienen una sola línea de ESO?
- ✓ Contando que hasta la fecha menos de un tercio de los alumnos que aprueba ESO se decanta por el Bachillerato, ¿cómo se organizarán los futuros primeros de Bachillerato en los centros que tienen dos líneas de ESO en la actualidad ?

Distribución de los estudiantes matriculados en Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM)

1990-2008. En porcentaje





Abandono Escolar

Porcentaje

Polonia	5,3
Austria	8,7
Finlandia	9,9
Suecia	10,7
Holanda	10,9
Alemania	11,1
Irlanda	11,3
Francia	12,3
MEDIA UE	14,4
Reino Unido	15,7
Italia	19,2
España	28,4
Portugal	31,2
Malta	36,8

- ✓ ¿Qué ocurrirá con los profesores actuales de la ESO cuyas titulaciones no tengan cabida en los nuevos currículos de primero de Bachillerato?
- ✓ ¿Cómo se enlazarán las calificaciones de una misma etapa educativa que presumiblemente se realizará en dos centros distintos?
- ✓ ¿Tiene fundamento una etapa educativa concertada en su primer curso y no en los dos siguientes salvo en algunos centros?

Estas y otras preguntas nos asaltan de momento hasta no conocer en su integridad el proyecto del Ministerio de Educación. Sobre la posibilidad de que los centros concertados actuales pierdan un curso y se traslade todo el Bachillerato a los centros que lo ofertan no caben hipótesis: sería mucho más caro para las arcas del Estado y supondría una puñalada casi de muerte para los centros privados de Bachillerato.

FSIE va a defender ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- Que se nos diga cuanto antes cómo se va a articular y aplicar la propuesta de tres años con solucio-

nes concretas a los problemas que hemos expuesto.

- Que no se aplique esta medida sin el consenso necesario.
- La obligatoriedad de la enseñanza hasta los 16 años y la gratuidad de la misma desde los 0 a los 18 años.
- La gratuidad del Bachillerato a coste real mediante la suscripción de conciertos educativos y pago delegado para sus profesionales.
- Garantías reales para la continuidad de todos los centros concertados, sea cual sea su configuración final.
- Mantenimiento del empleo de todos los profesionales docentes y no docentes.
- FSIE quiere saber qué medidas se adoptan en la ESO para reducir el actual nivel de fracaso escolar. Reforzar y mejorar el Bachillerato es necesario pero no evita el abandono y la no promoción de casi un 30% del alumnado de la ESO.

más información:

www.fsie.es

o en el boletín digital de FSIE nº 021

<http://publicaciones.fsie.es/boletindigital/021/>

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO EN EL SU PRIMER CONSEJO DE MINISTROS DEL 30 DE DICIEMBRE

El Gobierno aprobó el pasado 30 de diciembre un Real Decreto Ley de Medidas Urgentes de orden económico y social. Su principal objetivo es reducir el gasto en 8.900 millones de euros e incrementar los ingresos en otros 6.275 millones.

El motivo de estas nuevas medidas, según el Gobierno, es que el nuevo cálculo del déficit de las Administraciones Públicas se sitúa alrededor del 8% según los últimos informes facilitados por la Intervención General del Estado. (2 puntos por encima de lo previsto por el Gobierno del PSOE)

Con estas medidas, según el Gobierno, se pretende afrontar el problema del paro, que el esfuerzo no recaiga en los más débiles, cumplir los objetivos de déficit y recuperar la confianza que permita creación de empleo y crecimiento económico.

A) MEDIDAS YA ANUNCIADAS CON ANTERIORIDAD

- Incremento del 1% de las pensiones a partir del 1 de enero de 2012, para la recuperación de su poder adquisitivo. (Luego la previsión de desviación de IPC que hace el Gobierno para este año es del 1%)
- Recupera la desgravación en el IRPF por adquisición de vivienda habitual en las mismas condiciones que existían hasta el 31 de diciembre de 2010. Esta medida se aplicará con carácter retroactivo desde enero de 2011.
- Mantiene el IVA del 4% para la adquisición de primera vivienda a partir de 2012.

B) MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE GASTO

- Congelación del sueldo de los funcionarios y congelación de la tasa de reposición de las plantillas, excepto para las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y para los Cuerpos de lucha contra el fraude de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas, y de Empleo y Seguridad Social. (En ningún momento aclara el Gobierno si cuando apruebe los PGE para 2012 en el mes de marzo puede aprobar una reducción salarial).
- Incremento del horario laboral de los funcionarios, que pasa a 37,5 horas semanales en todo el territorio nacional. Se puede mantener el horario de 35 horas semanales con una reducción de salario proporcional.
- Congelación del Salario Mínimo Interprofesional en 641, 40 euros (catorce pagas).
- Reducción del presupuesto de RTVE en 200 millones de euros.
- Reducción del presupuesto de RENFE en 200 millones de euros.

- Reducción de las subvenciones y préstamos en I+D+i por un importe total de 600 millones de euros.
- Reducción de las subvenciones de ayuda al desarrollo.
- Reducción en 400 millones de euros en préstamos participativos a los concesionarios de autopistas.
- Aplazamiento hasta el 1 de enero de 2013 de la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios.
- No renovación de la Renta de Emancipación, manteniendo la cobertura actual, que afecta a 300.000 jóvenes.
- Eliminación de la financiación prevista en los Estatutos de Autonomía de Andalucía, Castilla y León, Illes Balears y Cataluña.
- Eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de actividad de la minería del carbón.
- **Aplazamiento hasta el 1 de enero de 2013 la ampliación del permiso de paternidad de dos a cuatro semanas.**

C) MEDIDAS DE INCREMENTO DE INGRESOS

C.1.- IRPF

- Se crea un gravamen complementario para reducción del déficit público temporal (previsto para los años 2012 y 2013) y progresivo. (Se aplicará en la nómina de febrero).
 - Los porcentajes aplicables oscilan entre el 0'75 por 100 para el primer tramo de la tarifa, el correspondiente a las rentas más bajas, hasta el 7 por 100 para las rentas superiores a 300.000 euros, tramo que se crea nuevo para este gravamen.
 - También se establece el gravamen complementario para las rentas del ahorro.
- Con este nuevo IRPF se estiman unos ingresos para el Estado de aproximadamente 5.357 millones de euros.

C.2.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

- Aplicación transitoria y excepcional durante los ejercicios 2012 y 2013 para los inmuebles urbanos de un incremento del tipo impositivo del IBI. Se estima un incremento de la recaudación para las Entidades locales de 918 millones de euros.

FSIE RECHAZA LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL NUEVO GOBIERNO

FSIE, primera fuerza sindical en el sector de la enseñanza privada y concertada, rechaza las medidas adoptadas por el nuevo Gobierno que había asegurado en su campaña que no subiría los impuestos. Quienes trabajamos en educación sabemos de la importancia y transcendencia que tiene ser coherente entre lo que se dice y lo que se hace.

Las medidas aprobadas por el Gobierno del Partido Popular el pasado día 30 de diciembre suponen, entre otras cuestiones, un nuevo recorte en materia salarial que perjudica en esta ocasión a la totalidad de trabajadores por cuenta ajena. Este nuevo Gobierno vuelve a castigar y perjudicar a los trabajadores.

El incremento del IRPF que ha aprobado, cuyos efectos en principio se aplicarán en los años 2012 y 2013, se traduce en el sector de la enseñanza privada y discapacidad en una reducción salarial superior al 2% dependiendo de la categoría profesional y del convenio al que se pertenezca. No hay que olvidar que a los docentes de centros concertados se les aplicó en el año 2010, como si fueran funcionarios, la reducción del 5% en salario y se les ha congelado el mismo durante 2011. A todo ello hay que sumar la pérdida de poder adquisitivo en relación al incremento del IPC lo que haría situar la reducción en niveles superiores al 5%.



La vicepresidenta, acompañada de los ministros del área económica, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del 30/12/11

Por ello FSIE entiende que:

- Debe explicarse a los ciudadanos con claridad y sencillez la realidad y las causas que nos han llevado a esta situación.

- Debe explicarse cómo es posible haber realizado un traspaso modélico de poderes y que de repente el déficit se incremente en pocos días en más de 20.000 millones de euros, sin que haya nadie responsable de ello.

- Desconocemos la utilidad que ha tenido la reducción salarial del 5% aplicada en el 2010 y la reforma laboral decretada por el anterior Gobierno.

ma laboral decretada por el anterior Gobierno.

- Los trabajadores tienen derecho a saber qué es lo que se va a conseguir y cuándo con el enorme sacrificio que están haciendo.

- Que una de las medidas que debe aprobarse es la recuperación automática, en el menor tiempo posible, del poder adquisitivo perdido.

Igual que hicimos con el anterior Gobierno, **FSIE** critica y rechaza estas decisiones que, en la misma línea que las iniciadas en el año 2010, constituyen el mayor recorte de derechos sociales y laborales de la etapa democrática.

FSIE DENUNCIA LA CRÍTICA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

La FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA (FSIE), mayoritaria en el sector de la enseñanza concertada, DENUNCIA la delicada situación que atraviesan los centros concertados en algunas Comunidades Autónomas como consecuencia del impago de los conciertos por parte de las administraciones y de los recortes que sobre sustituciones y programas educativos se están realizando.

La situación más grave se vive en la Comunidad Valenciana, Baleares y Cataluña que acumulan varios meses de retraso en el pago del dinero correspondiente a los gastos de funcionamiento de los centros. Esto ocasiona un grave perjuicio al personal de administración y servicios cuyo salario depende de esta partida económica y, por otra parte, los colegios empiezan a no

tener capacidad para seguir funcionando por lo que su cierre podría producirse de forma inminente dejando a los alumnos sin clase y a los profesores sin empleo.

De forma generalizada la enseñanza concertada es discriminada en el acceso a los programas de apoyo o educativos como el PROA. Tampoco las familias que eligen la enseñanza concertada se pueden acoger a las becas de comedor y transporte.

Tanto el PSOE como el PP han reconocido públicamente desde hace tiempo que los módulos de los conciertos, en cuanto a salarios del profesorado y gastos de funcionamiento de los centros, están muy desfasados e incluso son deficitarios. FSIE reclama inversión en Educación e igualdad de recursos para todos los centros sostenidos con fondos públicos.

PUBLICADO EN EL BOE

30/01/2012

❖ Resolución de 23 de enero de 2012, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145, de comunicación de datos del perceptor de rentas del trabajo a su pagador o de la variación de los datos previamente comunicados.

28/01/2012

❖ Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

26/01/2012

❖ Resolución de 5 de enero de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica los acuerdos referentes a las tablas salariales y la nueva redacción del párrafo primero del artículo 2 del Convenio colectivo, de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil.

19/01/2012

❖ Real Decreto 1790/2011, de 16 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de dos cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional Sanidad.

31/12/2011

❖ Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y

financiera para la corrección del déficit público.

29/12/2011

❖ Orden EDU/3530/2011, de 19 de diciembre, por la que se corrigen errores y omisiones en la Orden EDU/3138/2011, de 15 de noviembre, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

27/12/2011

❖ Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado que presente necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2011-2012.

❖ Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2011-2012.

PUBLICADO EN EL BOR

25/01/2012

❖ Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 18 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Asociación Riojana Pro-Personas con Deficiencia Psíquica "A.R.P.S." para la financiación del proyecto de construcción de una residencia para personas con discapacidad en Logroño

❖ Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 18 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Asociación Promotora de Personas con Discapacidad Intelectual Adultas (ASPRODEMA-RIOJA) para la financiación de la reforma de un centro de día y un centro ocupacional para personas con discapacidad en Logroño.

20/01/2012

❖ Resolución nº 25, de 10 de enero de 2012, de la Dirección General de Educación, por la que se modifica la autorización del centro docente privado concertado San Agustín de Calahorra. En resumen: modificar de acuerdo con los artículos 13 y 14 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, la autorización de apertura y funcionamiento del Centro docente privado "San Agustín", de Logroño, por ampliación de una unidad en Educación Primaria y una unidad de Educación Especial, Transición a la Vida Adulta.

13/01/2012

❖ Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 2011 por el que se adoptan medidas de planificación en materia de recursos humanos para los años 2012 y 2013

❖ Resolución número 4531 de 27 de diciembre de 2011,

del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se modifica el concierto educativo del Centro Privado Concertado Menesiano de Santo Domingo de la Calzada En resumen: modificar el concierto educativo suscrito con el centro "Menesiano" de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) por la reducción de una unidad de Tercer curso de la E.S.O.

❖ Resolución número 4532 de 27 de diciembre de 2011, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se modifica el concierto educativo del Centro Privado Concertado Sagrado Corazón de Haro (La Rioja) En resumen: modificar el concierto educativo suscrito con el Centro "Sagrado Corazón" de Haro (La Rioja) por la reducción de una unidad de Primer curso de Educación Infantil

02/01/2012

❖ Resolución de 23 de noviembre de 2011, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se aprueba el Plan General Anual de Actuación de la Inspección Técnica Educativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el curso 2011/2012.

30/12/2011

❖ Resolución nº 1834, de 27 de diciembre de 2011, de la Consejera de Administración Pública y Hacienda, por la que se establece el calendario de días inhábiles para el año 2012, a efectos de cómputos de plazos administrativos.

❖ Calendario laboral de fiestas locales año 2012

28/12/2011

❖ Ley 6/2011, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2012.

❖ Ley 7/2011, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012.

PUBLICADO en educarioja

www.educarioja.org

Prácticum de los títulos oficiales de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria en el curso 2011/2012. Instrucciones para su desarrollo

Instrucciones de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa para el desarrollo del Prácticum de los títulos oficiales de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria en el curso 2011/12. Solicitud: el plazo para presentar la solicitud y la documentación finalizará el próximo día 10 de febrero de 2012.

PRACTICUM
Educación Infantil y Educación Primaria

Prácticum de los títulos oficiales de máster que habiliten para el ejercicio de las profesiones de profesor de educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de idiomas. Normas reguladoras

En el Boletín Oficial de La Rioja del día 29 de enero de 2010 aparece publicada la: Orden 02/2010, de 26 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria y el procedimiento para la selección y reconocimiento de centros de prácticas para el desarrollo del prácticum de los títulos oficiales de máster que habiliten para el ejercicio de las profesiones de profesor de educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de idiomas. (29/01/10)

Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. Convocatoria

En el Boletín Oficial de La Rioja del día 13 de enero de 2012 aparece publicada la Resolución número 15, de 3 de enero 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se convoca el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral de las Cualificaciones Profesionales de Educación Infantil, Transporte Sanitario, Cocina, Servicios de Bar y Cafetería, Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio y Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales. El plazo para presentar la solicitud de inscripción será único para las cualificaciones profesionales de "Educación Infantil", "Transporte Sanitario", "Cocina" y "Servicios de Bar y Cafetería", estableciéndose entre el 15 de enero y el 15 de febrero de 2012, ambos incluidos.

La comunidad educativa riojana recibe con cautela la ampliación del Bachillerato



DIARIO LA RIOJA

<http://www.larioja.com/v/20120109/rioja-region/plan-potenciara-educacion-line-20120109.html>

Cautela y ciertos recelos para algunos; crítica, más o menos abierta, y reforma no necesaria, para otros. Así ha recibido la comunidad educativa riojana la propuesta, anunciada y no concretada, de Mariano Rajoy.

<http://www.larioja.com/v/20111227/rioja-region/comunidad-educativa-riojana-recibe-20111227.html>

El II Plan de FP potenciará la educación 'on line' y las competencias profesionales

Educación vertebrará la formación en las diferentes zonas de la región para responder a las necesidades del tejido empresarial

Veintisiete colegios recibirán 1.252 portátiles

Tras la adquisición, los centros educativos disponen de 12.851 ordenadores, lo que supone un equipo por cada cuatro alumnos.

<http://www.larioja.com/v/20111210/rioja-region/veintisiete-colegios-recibiran-portatiles-20111210.html>

Ábacos mejor que calculadoras

Alrededor de 80 niños riojanos participan en un programa que, a partir del ábaco, les enseña a calcular mentalmente sin necesitar calculadoras, papel o lápiz.

<http://www.larioja.com/v/20120116/rioja-region/abacos-mejor-calculadoras-20120116.html>

Patronales de enseñanza piden a Wert un curso 'preparatorio' y dos de Bachillerato



lunes 30 de enero de 2012

<http://www.europapress.es/sociedad/noticia-patronales-ensenanza-piden-wert-curso-preparatorio-dos-bachillerato-20120129120757.html>

Dudas sobre la reforma de la secundaria (30/01/2012)



-Numerosas organizaciones recelan del plan de Educación de quitarle un curso a la ESO para sumárselo al bachillerato

-Los temores son la segregación, la falta de financiación y el encaje organizativo

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/01/30/actualidad/1327922047_884167.html



EL MUNDO

JESÚS PUEYO, SECRETARIO GENERAL DE FSIE, UNO DE LOS 25 ESPAÑOLES MÁS INFLUYENTES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

<http://www.fsie.es/archivos/educacion2012-DOCUMENTOS-500-pag12.pdf>

breves - breves - breves - breves - breves - breves - breves - breves

► La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño decidió el pasado 18 de enero ceder a las MM. Escolapias la parcela anexa a la que están utilizando para construir el nuevo colegio Paula Montal. El nuevo solar, situado al final de la calle Portillejo, permitirá la construcción de un polideportivo y también la ampliación de la oferta escolar que ya realiza el centro. Con el esfuerzo económico que realizarán en esta ampliación las MM. Escolapias se podrá paliar el déficit de plazas escolares que poseen las zonas de El Cubo y Valdegastea de la capital riojana.

► El viejo pabellón de Agustinas con fachada a Vara de Rey ha dado lugar a un nuevo edificio que durante el recién estrenado segundo trimestre del curso acogerá a los alumnos de Bachillerato. Nuestra Señora del Buen Consejo, uno de los colegios más emblemáticos y céntricos de la capital riojana, cambia de cara tras una inversión, según informa el diario La Rioja, de 1,6 millones de euros y como consecuencia de unas obras que han durado 18 meses.

► Juan Antonio Gómez Trinidad ha sido propuesto por el delegado del Gobierno para el puesto de director del Área de Alta Inspección de Educación en La Rioja, sustituyendo a Juan Manuel Medrano Ezquerro. Gómez Trinidad es catedrático de Filosofía en el IES Tomas Mingot. Ejerció como director general de Educación en el Gobierno de La Rioja de 1998 a 2008, y posteriormente como diputado nacional (2008-2011) siendo el portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Educación.

► Montserrat Gomendio Kindelan (Madrid 1960) ha sido nombrada secretaria de estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. Doctora en Biología, Gomendio se ha dedicado a la investigación y a la docencia. Antes de acceder a su nuevo cargo era profesora de investigación adscrita al Museo Nacional de Ciencias Naturales.



FSIE-La Rioja

❖ **INDEPENDIENTES**

❖ **PROFESIONALES**

AHORA MÁS QUE NUNCA DEBES FORMAR PARTE DE UNA ORGANIZACIÓN LÍDER QUE DEFienda TU PUESTO DE TRABAJO

- ✓ **CONSULTAS**
- ✓ **INFORMACIÓN**
- ✓ **NEGOCIACIÓN**
- ✓ **FORMACIÓN**
- ✓ **DESCUENTOS PARA AFILIADOS**

Sindicato Independiente de Enseñanza de La Rioja
FSIE-La Rioja
 de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE)
 Muro de la Mata 9 - 6º dcha.
 26001 Logroño (La Rioja)
 Teléfono 941 24-24-12 E-mail fsie.larioja@fsie.es

Afíliate rellenando la solicitud en <http://www.fsie.es> en el apartado Comunidades/La Rioja